[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 17/11/2022

# [Cancelación de 90.000€ de deuda en Madrid](http://www.notasdeprensa.es)

## La ley de segunda oportunidad ha dejado un nuevo caso de éxito en Madrid de la mano de Empieza de cero

Se trata de Laura, una empresaria que decidió contactar con el despacho especializado Empieza de Cero para que le ayudasen a solucionar sus problemas financieros. Esta madrileña acumulaba deudas por más de 90.000 euros, tanto con entidades privadas como con las administraciones públicas tras la apertura de un negocio. Mala situación económicaEl momento económico de Laura no era bueno y este pasivo la estaba asfixiando. Se encontraba en situación de insolvencia, no tenía propiedades a su nombre y no era capaz de asumir las cuotas que, mes a mes, presentaban sus acreedores. En marzo de 2021 y después de que Álvaro Sánchez, el letrado que se hizo cargo de su caso, se lo recomendase, se acogió al procedimiento de la ley de segunda oportunidad. El objetivo era conseguir la exoneración total del pasivo que Laura acumulaba. No obstante, debido a las limitaciones que establecía la legislación, había algunos impedimentos para conseguirlo. La deuda con Hacienda y la Seguridad Social no se podía exonerar por completo y era necesario establecer un plan de pagos. Inicio del procedimiento de la ley de segunda oportunidadUna vez presentada ante notario la declaración de insolvencia, el letrado trató de alcanzar un acuerdo con los acreedores privados. Sin embargo, esto no fue posible. Posteriormente, presentó una demanda de concurso consecutivo en los juzgados. Se solicitó una exoneración completa de la deuda acumulada con las entidades privadas y una exoneración parcial de la contraída con las administraciones. Además, se pidió un plan de pagos con una duración de 17 meses para abonar poco a poco la deuda que quedase pendiente. Éxito de Empieza de CeroLa solicitud no recibió ninguna oposición y el magistrado aprobó el plan de pagos solicitado por el despacho Empieza de Cero y la exoneración de 90.000 euros. A partir de ese momento, Laura solo tuvo que hacer frente a una cuota de 61,42 euros mensuales. Todo ello tras un año de duración del procedimiento. Afortunadamente, desde que comenzó el trámite para declarar su insolvencia, esta madrileña pudo liberarse de todos los pagos de los acreedores. Con el inicio del procedimiento de segunda oportunidad, ningún otro acreedor podría haber solicitado que Laura abonase sus deudas pendientes ni haberla inscrito en ficheros de morosos. Desde el pasado mes de septiembre de 2022, la ley de segunda oportunidad ha sufrido algunas variaciones que agilizan el proceso y lo hacen más económico. Ya no es necesario llegar a un acuerdo previo con los acreedores y tampoco se tendrá que acudir al notario para demostrar el estado de insolvencia. Empieza de Cero es un despacho que opera a nivel nacional, cuenta con oficinas por toda España y está especializado en cancelación, reducción y aplazamiento de deuda desde el 2015. Contactar con los especialistas en cancelación de deudas. Ahora, se puede decir adiós a una de las situaciones mas desagradables, el sobreendeudamiento.

**Datos de contacto:**

Empieza de cero

Despacho especializado en Ley de Segunda Oportunidad

722 437 409

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/cancelacion-de-90-000-de-deuda-en-madrid](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Sociedad Madrid

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)